

**JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
13 DE MARZO DE 2009**

CONSIDERANDO

1. Que en la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva celebrada el 8 de marzo de 2009, mediante el acuerdo JE048-09, la Junta Ejecutiva aprobó la Convocatoria para participar en el Tercer Concurso de promoción o movilidad horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.
2. Que el segundo asunto del orden del día de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del año en curso, corresponde al desarrollo de las etapas del Tercer Concurso de promoción o movilidad horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral 2009.
3. Que la Convocatoria para participar en el Tercer Concurso de promoción o movilidad horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, prevé en el numeral IV la realización de tres etapas: PRIMERA ETAPA: Recepción de solicitudes, SEGUNDA ETAPA: Evaluaciones, y TERCERA ETAPA: Notificación de resultados.
4. Que la parte final de la Convocatoria para participar en el aludido Tercer Concurso, establece que la asignación de cargos a los ganadores se realizará una vez que la Junta Ejecutiva haya aprobado el Dictamen que para tal efecto someta a su consideración la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, el cual deberá tener como base los resultados del concurso.
5. Que para que la Junta Ejecutiva conozca del proyecto de dictamen con los resultados de del Tercer Concurso de promoción o movilidad horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, es necesario que este órgano colegiado se declare en sesión permanente, con sustento en el artículo 9, fracción X del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 9, fracción X; 21 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se emite el siguiente: 

JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
13 DE MARZO DE 2009

ACUERDO
JE055-09

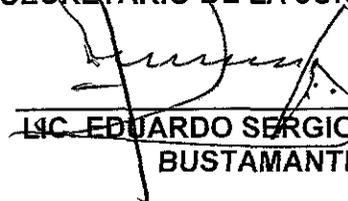
La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad declararse en sesión permanente hasta que conozca del dictamen con los resultados de las evaluaciones del Tercer Concurso de promoción o movilidad horizontal para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA EJECUTIVA



MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ

EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA



LIC. EDUARDO SERGIO GÓMEZ Y
BUSTAMANTE